



ESPAÑA

⑩ ES ⑪ NUMERO 289283 ⑫ Y
⑬ FECHA DE PRESENTACION

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1986

⑩ PRIORIDADES:		
⑪ NUMERO	⑫ FECHA	⑬ PAIS
⑭ FECHA DE PUBLICIDAD		⑮ CLASIFICACION INTERNACIONAL A43B9/02
⑯ TITULO DE LA INVENCIÓN " ZAPATO PERFECCIONADO "		
⑰ SOLICITANTE (S) PIKOLINO'S, S. L.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE ELCHE (Alicante).- Fernanda Santamaría, 4.-		
⑱ INVENTOR (ES) D. JUAN PERAN RAMOS		
⑲ TITULAR (ES) PIKOLINO'S, S. L.		
⑳ REPRESENTANTE D. JOSE LUIS SANTO LLORENTE		

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bién, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un zapato, y más concretamente a una serie de perfeccionamientos introducidos en los
5 medios de unión entre su corte y su suela o bandeleta, que potencian considerablemente dicha fijación y que, paralela y complementariamente, potencian también el aspecto estético del zapato en su conjunto.

10 Como es sabido, existen multitud de soluciones para conseguir la fijación del corte a la suela en un zapato, pero todos ellos se fundamentan en la fijación directa entre estas dos piezas, bien por cosido o por encolado, con independencia de aquel otro tipo de zapatos que, debido a la propia naturaleza del material constitutivo de los mismos, se obtienen con carácter
15 monopieza por moldeo u otro procedimiento similar.

20 El calzado que la invención propone fundamenta las características en una concepción totalmente distinta y novedosa para tales medios de fijación entre corte y suela o bandeleta y, en este sentido tales características se centran
25 en el hecho de que la suela incorpora en correspondencia con su borde perimetral de adaptación al piso, una pluralidad de orificios uniformemente distribuidos de diámetro relativamente grande a través de los que dicho corte se fija a una
30 pieza interior, preferentemente obtenida en el

mismo material que el propio corte y que ha de constituir la base interior de apoyo para el pie del usuario, pieza que a su vez está provista también de una alineación perimetral de orificios semejantes a los anteriores, realizándose dicha fijación con la colaboración de una estrecha cinta, también obtenida preferentemente en el mismo o en un material semejante al del corte y que, con una longitud adecuada, establece un "cosido" perimetral y continuo entre ambas piezas.

En este sentido cabe destacar que los orificios del corte están situados al tresbolillo con respecto a los orificios de la pieza auxiliar, para conseguir que el "cosido" entre ambas piezas se realice mediante un recorrido aproximadamente helicoidal para la citada tira de unión.

Como complemento de la estructura descrita a la cara inferior de la citada pieza auxiliar e interior se fija por adhesión un cuerpo laminar esponjoso, constitutivo de la clásica plantilla, cuyo contorno, queda sensiblemente remetido con respecto al de la pieza interior, fijándose a su vez todo este conjunto, también por encollado, al conjunto constitutivo de la suela bandeleta o piso del calzado.

De la estructuración descrita se deduce que entre el corte y la pieza auxiliar se establece una unión rígida, que ha de permanecer forzosamente inamovible en el tiempo, mientras que

la fijación de la pieza auxiliar interior a la suela se realiza por encolado en toda su extensión.

Si a las características anteriormente expuestas se añade que esta "costura" perimetral no sobresale con respecto al borde de la suela, resulta evidente que la tira de unión queda protegida con respecto a posibles roces y que el calzado en su conjunto queda perfectamente armado, colaborando la propia tira de unión en la línea ornamental del mismo, de forma muy favorable.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en alzado lateral de un zapato realizado de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de la presente invención, en el que su silueta aparece referenciada en trazo fino, por ser las formas generales de dicho zapato totalmente ajenas a la esencia de la invención, mientras que en trazo más grueso aparecen resaltados los medios de unión entre corte y suela, sobre los que se centra fundamentalmente la invención.

La figura 2.- Muestra finalmente, una sección transversal del mismo alzado representado en la figura anterior, de acuerdo con la línea de corte A-B de dicha figura.

5 A la vista de estas figuras puede observarse como el zapato que se preconiza está constituido, como es convencional, a partir de un corte 1, efectuado bajo cualquier línea de diseño, y una suela o bandeleta 2, pero con la especial particularidad de que la pieza constitutiva del corte 1 presenta en correspondencia con su borde de acoplamiento a la suela 2, una alineación perimetral de orificios 3, de diámetro relativamente grande, a través de los cuales y con la colaboración de una cinta o tira de unión 4, estrecha, de gran longitud y preferentemente obtenida por el mismo material constitutivo del citado corte 1, se realiza la unión del mismo, mediante "cosido" helicoidal a una pieza auxiliar 5, interior al calzado, que ha de constituir la superficie de apoyo directo para el pie del usuario y que también estará preferentemente obtenida en el mismo material que el corte, incorporando dicha pieza orificios 6 semejantes a los orificios 3 del corte que afectan también a todo el contorno de la pieza auxiliar 5, coincidente con el de la propia suela 2, pero que están dispuestos al tresholillo con respecto a los orificios 3 del corte para facilitar el acoplamiento o "cosido" helicoidal de la tira de unión 4, tal

10
15
20
25
30

como anteriormente se ha dicho.

Como complemento de la estructura descrita bajo la pieza auxiliar interior 5 se situa un cuerpo laminar y esponjoso 7, constitutivo de la clásica plantilla utilizada generalmente en este campo, quedando dicho cuerpo esponjoso 7 fijado por adhesión, con la utilización de colas adecuadas, a la cara inferior de la pieza auxiliar 5, a la vez que todo este conjunto se fija, también por encolado, al conjunto constitutivo de la suela o bandeleta 2.

Por último cabe citar también, como ya se dijo con anterioridad y como se observa con detalle en la figura 2, el "cosido" definido por la tira de unión 4, no resulta prominente con respecto a los bordes laterales de la suela o bandeleta 2, quedando así dicha tira perfectamente protegida de posibles roces.

De la simple observación de la figura 1 se deduce que los medios de unión entre el corte y la bandeleta no solo aseguran una perfecta estabilidad en el tiempo para dicha unión sino que además participan de forma muy favorable en una potenciación de la estética del zapato.

Cabe destacar también que la tira de unión presentará una longitud adecuada como para que con una sola pieza pueda efectuarse el "cosido" de todo el perímetro del zapato, prolongándose sustancialmente sus dos extremos hacia el espacio comprendido entre la pieza auxiliar 5 y la

bandeleta 2, para asegurar su fijación en el propio proceso de encolado entre estas dos piezas.

Esta zapato, podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular, ninguna limitación.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo se hace contar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:



20



25

30

REIVINDICACIONES

1.- ZAPATO PERFECCIONADO, esencialmente
caracterizado porque su corte presenta en corres-
5 pondencia y en las proximidades con su borde de
adaptación a la suela o bandeleta, una plurali-
dad de orificios uniformemente distribuidos, pró-
ximos entre sí y de diámetro relativamente gran-
de, a través de los que se realiza la fijación
10 de dicho corte a una pieza complementaria inte-
rior, destinada a constituir la superficie de
apoyo directo de la planta del pie del usuario
y provista igualmente de orificios semejantes
cerca de su línea perimetral, con la colabora-
15 ción de una cinta o tira de unión, de escasa an-
chura y preferentemente obtenida también en el
mismo material constitutivo del corte, con la
particularidad de que los orificios del corte que
20 dan dispuestos al tresbolillo con respecto a los
orificios de la pieza interior, para que la tira
de unión pueda acoplarse a unos y otros con un
recorrido aproximadamente helicoidal, habiendose
previsto que dicha tira sea de longitud adecuada
25 para recorrer todo el contorno del calzado, en
una sola pieza, y que sus extremos se prolonguen
sustancialmente alojandose entre la pieza auxi-
liar interior y la suela o bandeleta, piezas que
se fijan definitivamente entre sí por encolado
y con interposición de un cuerpo laminar acolcha-
30 do, en funciones de plantilla, cuyo perimetro

queda sensiblemente remetido con respecto al de la citada bandeleta.

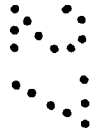
2.- ZAPATO PERFECCIONADO, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de diez hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

10

Madrid,

J. L. SANTO
J. L. Santo

15



20



25

30

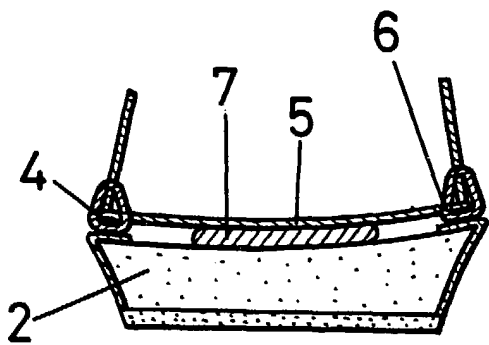


FIG. 2
A-B

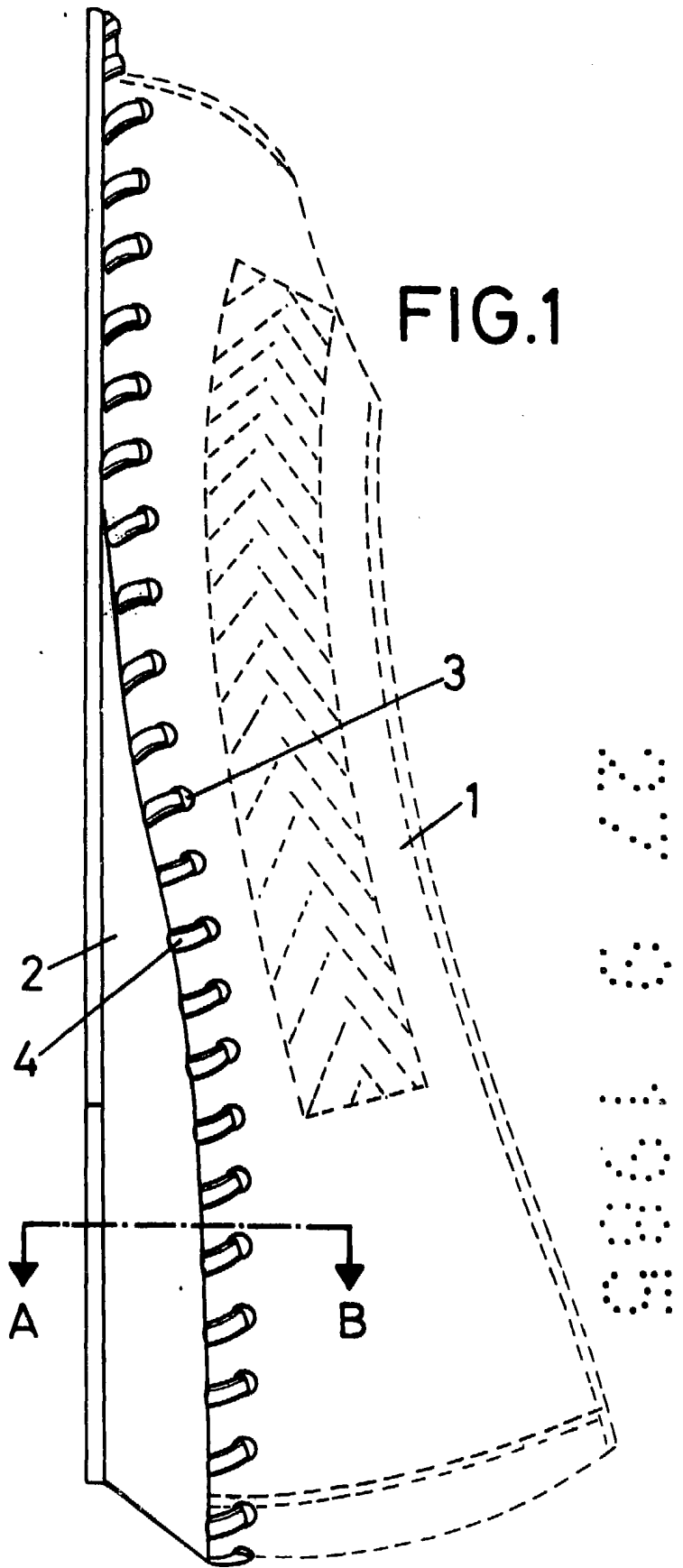


FIG. 1

MADRID

J. L. Santo

ESCALA VARIABLE